

OTROS CONCEPTOS

- Inscripción en lápide mejorada 655 + IVA
- Aportación a familia 500 + IVA

Peñeta, tanatorio, libro, 2 Coronas, 1 Centro,
Correo n.º Dos, Radio, Servicio religioso, taxi
Cantor, Capilla, Retirada Pápida e Inscrpcion

DOMINGO TARDE. 1-30E

FALLECIDO: MARIÁ TERESA SALVADO SIXTO

Fecha de fallecimiento 17 - AGOSTO - 2024

Domicilio H. CLÍNICO

Teléfonos: 650836322 RUBÉN (NIETO) E-mail:

CONCEPTOS		Servicio prest
Arca modelo	C-1	Medida 1'9"
Capilla ardiente	SALA CERAMICAS Sala Prep.	Si Libro NO
Gestión funeraria	Si	☐ Tramitación UUVV
Carroza traslado	HOSPITAL - CONFESIO	
Domingo 1800	Prensa NO	
	Radio NO	
Recordatorios fúnebres / tarjetas		
Ómnibus acompañamiento		
Turismo	id. Buenos Aires Lax San a las 17 ³⁰	
Certificado médico	Si	Registro Civil: X SANTIAGO
Carroza	si	Personal si
Ayunt.º: Sepultura	Bien SEP 1199 - Libre	
Iglesia	CAROL CONFESSION	
Incineración		Urna:
Presencian	☒ SI ☐ NO	Destino
Cantores	NO	Funeral: X Libre
Flores	Corona: Tu esposa (PR) Corona: Tus hija e hijo Politico (PR) Corona: Tus nietas y nietas politicas Centa en una caja: Tu bisnieta (PR)	
☒ Sudario ☒ Cubredifuntos ☐ Acondicionamiento ☐ Rosario		

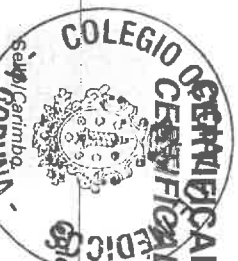
OMC

ORGANIZACIÓN
MÉDICA COLEGIAL
DE ESPAÑA
CONSEJO GENERAL
DE COLEGIOS OFICIALES
DE MÉDICOSCERTIFICADO MÉDICO DE DEFUNCIÓN
CERTIFICADO MÉDICO DE DEFUNCIÓN

https://certificados.ccgom.es

IMTX6MVXPB

Colegio de



104621903

Nº Certificado/Nº certificado

D./Dña. Maria de Fátima González Pérez

Colegio actual

Nº de colegiación
Nº de colegiaturaD./Dña. Maria de Fátima González Pérez, con el número

Colegio actual

Nº de colegiación
Nº de colegiaturaen Medicina y Cirugía, colegiado/a en Santiago de Compostela, con el número

Colegio actual

Nº de colegiación
Nº de colegiatura

CERTIFICADO la defunción de / CERTIFICO a defunción de

Nombre del fallecido/a: MARIA TERESA GONZALEZ

1º Apellido del fallecido/a: GONZALEZ

2º Apellido del fallecido/a: SILVIO

Fecha de nacimiento 01/01/1934 Sexo: Varón ☐ Mujer ☒

Documento de identidad: ☒ D.N.I. Número: 33181774-1

Documento de identidad: ☐ Pasaporte Número: ---

Documento de identidad: ☐ N.I.E. (Tarjeta de Residencia) Número: ---

Hora y fecha de la defunción Hora: minutos 21:00 Día 17 Mes 08 Año 2024

¿En qué municipio ocurrió la defunción? / En qué concello ocorreu a defunción? Santiago de Compostela

Domicilio particular ☐ Centro hospitalario ☒ Residencia socio-sanitaria ☐ Lugar de trabajo ☐ Otro lugar ☐

3,63 Euros. Derechos autorizados, I.V.A. incluido
3,63 Euros. Dereitos autorizados, I.V.E. incluído.CLASE 3ª SERIE A
CLASE 3ª SERIE A

Causas de defunción (ver instrucciones en página 2) / Causas de defunción (consultar instrucciones na páxina 2)

Intervalo de tiempo aproximado¹
Intervalo de tempo aproximado¹

I. Causa inmediata² / Causa inmediata²

(a) SHOCK SEP TIPO

Causas intermedias³ / Causas intermedias³

(b) INSUFICIENCIA CARDÍACA DE EVOLUCIÓN

(c) Debido a/Debido a

(d) SEPSIS DE ORIGEN INCIERTO

II. Otros procesos⁵ / Outros procesos⁵

¿Ha habido indicios de muerte violenta? / Houbo indicios de morte violenta? Si/Si ☐ No/Non ☒

¿Se practicó autopsia clínica? / Practicouse autopsia clínica? Si/Si ☐ No/Non ☒

¿La defunción ha ocurrido como consecuencia directa o indirecta de? / A defunción ocorreu como consecuencia directa ou indirecta de?

Accidente de tráfico No/Non ☒ Accidente laboral No/Non ☒

Accidente de tráfico Si/Si ☐ Accidente laboral Si/Si ☐

Fecha del mismo: Día ☐ Mes ☐ Año ☐

Data do mesmo: Día ☐ Mes ☐ Año ☐

Ley del Registro Civil

Artículo 83. En tanto no se practique la inscripción no se expedirá la licencia para el entierro, que tendrá lugar transcurridas, al menos, veinticuatro horas desde el momento de la muerte.

Reglamento del Registro Civil

Artículo 282. La inhumación se ajustará a las Leyes y Reglamentos respecto al tiempo, lugar y demás formalidades.

La licencia se extenderá inmediatamente de la inscripción por el Encargado o por la Autoridad judicial que instruya las diligencias oportunas y servirá para la inhumación en cualquier lugar, al que no hará mención.

Justificado el fallecimiento, la licencia también podrá expedirse por el Encargado del lugar en que ha de llevarse a efecto la inhumación, si es distinto de aquel que haya de extender la inscripción y antes o después de extendida.

Lei do Registro Civil

Artigo 83. Mentres non se practique a inscrición non se expedirá a licencia para o enterro, que terá lugar transcorridos, alomenos, vinte e catro horas desde o momento da morte.

Reglamento do Rexistro Civil

Artigo 282. A inhumación axustarase ás Leis e Regulamentos respecto ó tempo, lugar e demais formalidades.

A licencia esténdese inmediatamente da inscrición por parte do encargado ou da autoridade xudicial que instrúa as dilixencias oportunas, e servirá para a inhumación en calquera lugar ó que non fará mención.

Xustificado o falemento, a licencia tamén a poderá expedir o encargado do lugar no que se vai levar a efecto a inhumación, aínda que sexa distinto daquel no que se deba estende-la inscrición e antes ou despois de estendida.

LICENCIA PARA DAR SEPULTURA LICENCIA PARA DAR SEPULTURA

Habiéndose inscrito en el Registro Civil de Santiago de Compostela
Téndose inscrito no Rexistro Civil de MARIA TERESA SALVADO SIXTO
la defunción de don a defunción de don/a
ocurrida a las ocurrida a las 21:00
ocorrida ás

horas del día 17
horas do día

de agosto de 2024

según la certificación facultativa presentada, de la que resulta como causa del fallecimiento:

concede permiso para que se dé sepultura a su cadáver, transcurridas que concede permiso para que se dea sepultura ó seu cadáver, transcurridas as sean las ~~veinticuatro~~ ¹⁷ horas siguientes a la del fallecimiento.

Registro Civil de Santiago de Compostela
Rexistro Civil de

A 0 18 de agosto de 2024


(Firmado)

Antía Alvaredo Arias

